Gobierno Regional de Ica

GORE - ICA

Resolución Ejecutiva Regional Nº 0248 - 2020-GORE-ICA/GR

Ica, 18 SET. 2020

Visto, la Nota Nº 1528-2020-GORE.ICA-DRSI-HRI/DE, mediante el cual la Unidad Ejecutora 403 Hospital Regional de Ica solicita la transferencia financiera para la para financiar el IOARR 2496589 "ADQUISICION DE TOMOGRAFÍA ; EN EL(LA) EESS REGIONAL DE ICA - ICA EN LA LOCALIDAD ICA, DISTRITO DE ICA, PROVINCIA ICA,DEPARTAMENTO ICA";

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Memorando N° 0571-2020-GORE.ICA-GRINF la Gerencia Regional de Infraestructura de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central realiza la Transferencia a la Unidad Ejecutora 403 Hospital Regional de Ica por el Importe de S/ 2 360 000.00 (DOS MILLONES TRECIENTOS SESENTA MIL Y 00/100 SOLES); para financiar el IOARR 2496589 "ADQUISICION DE TOMOGRAFÍA ; EN EL(LA) EESS REGIONAL DE ICA - ICA EN LA LOCALIDAD ICA, DISTRITO DE ICA, PROVINCIA ICA,DEPARTAMENTO ICA", en la fuente de financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito;

Que, en el marco del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, se expidió el Acuerdo de Consejo Regional N° 0038-2019-GORE-ICA de fecha 31 de Diciembre del 2019, que aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura – PIA para el Año Fiscal 2020, del Pliego 449: Gobierno Regional del Departamento de Ica;

Que, el Artículo 40º, numeral 40.1 del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto aprobado mediante Decreto Supremo Nº 304-2012-EF, establece que son modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático las que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las actividades y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal;

Que, la Tercera Disposición Final del Decreto Legislativo N°1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, indica: ***"Las demanda adicionales de gasto no previstas en la Ley de Presupuesto del Sector Publico deben ser cubiertas por los Pliegos correspondiente, en forma progresiva, tomando en cuenta el grado de prioridad en su ejecución y sujetándose estrictamente a los créditos presupuestarios aprobados en su respectivo Presupuesto, en el marco de lo dispuesto por los Principios de Equilibrio Presupuestario y Equilibrio Fiscal en el presente Decreto Legislativo, sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público";***

Que, el literal a) del artículo 28° de la Directiva Nº 011-2019-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada mediante Resolución Directoral N° 036-2019-EF/50.01, establece que el Titular del Pliego debe emitir una resolución autoritativa, a propuesta de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial Oficina de Presupuesto, detallando la sección, Pliego, Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto según corresponda, Actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría del Gasto y Genérica del Gasto;

Con el visto bueno de la Subgerencia de Presupuesto, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y la Gerencia General Regional; y de conformidad con la Tercera Disposición Final del Decreto Legislativo N° 1440 - Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, la Directiva Nº 011-2019-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada mediante Resolución Directoral N° 036-2019-EF/50.01; y estando a lo establecido en la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Objeto

Autorizar una modificación presupuestaria (entre Unidades Ejecutoras) en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego: 449 Gobierno Regional del Departamento de Ica para el Año Fiscal 2020, de acuerdo al siguiente detalle:

SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas
PLIEGO : 449 Gobierno Regional del Departamento de Ica
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 3 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito
RUBRO : 19 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito

DE LA(S) :

UNIDAD EJECUTORA : 001 Sede Central

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos
PROYECTO : 2188369 Mejoramiento del Servicio de Atención de Emergencias De las Compañías de Bomberos de la Región Ica - Región Ica
ACTIVIDAD : 6000005 Adquisición de Equipos
FUENTE FINANCIAMIENTO : 3 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito

6 GASTOS DE CAPITAL	**253 120.00**
2.6 Adquisición de Activos no Financieros	253 120.00
TOTAL S/	**253 120.00**
	=========

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos
PROYECTO : 2231666 Mejoramiento del Servicio Educativo con Infraestructura de Protección Solar en las Ii.Ee de la Provincia de Ica, Región Ica
ACTIVIDAD : 4000019 Instalación de Infraestructura de Educación Secundaria
FUENTE FINANCIAMIENTO : 3 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito

6 GASTOS DE CAPITAL	**926 589.00**
2.6 Adquisición de Activos no Financieros	926 589.00

TOTAL S/	**926 589.00**

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos

PROYECTO : 2231667 Mejoramiento del Servicio Educativo con Infraestructura de Protección Solar En Las Ii.Ee De La Provincia De Pisco, Región Ica

ACTIVIDAD : 4000037 Mejoramiento de Infraestructura de Educación Secundaria

FUENTE FINANCIAMIENTO : 3 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito

GASTOS DE CAPITAL	**1 180 291.00**
2.6 Adquisición de Activos no Financieros	1 180 291.00
TOTAL S/	**1 180 291.00**
TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/	**2 360 000.00**
TOTAL PLIEGO S/	**2 360 000.00**

A LA(S) :

UNIDAD EJECUTORA : **403 Hospital Regional de Ica**

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos

PROYECTO : 2496589 Adquisición de Tomografía ; En El(La) Eess Regional de Ica - Ica en la Localidad Ica, Distrito de Ica, Provincia Ica, Departamento Ica

ACTIVIDAD : 6000050 Prevención, Control, Diagnóstico y Tratamiento De Coronavirus

FUENTE FINANCIAMIENTO : 3 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito

6 GASTOS DE CAPITAL	**2 360 000.00**
2.6 Adquisición de Activos no Financieros	2 360 000.00
TOTAL S/	**2 360 000.00**
TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/	**2 360 000.00**
TOTAL PLIEGO S/	**2 360 000.00**

Artículo 2º.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Subgerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruirá a la (s) respectiva(s) Unidad (es) Ejecutora (s), respecto a las Habilitaciones o Anulaciones dentro de cada uno de ellas, a fin de que elaboren las

correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria", que incluya la desagregación de la Estructura Programática y la Estructura Funcional.

Artículo 3º.- Presentación de la Resolución

Remitir copia de la presente Resolución, dentro de los cinco (05) días de su aprobación, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, a la Dirección General de Contabilidad Pública, a la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, Subgerencia de Presupuesto, Subgerencia de Contabilidad y a las Unidades Ejecutoras correspondientes.

Artículo 4º.- Publicación

Disponer que la Subgerencia de Tecnologías de la Información, publique la presente Resolución Ejecutiva Regional en el portal institucional del Gobierno Regional de Ica.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

ING. JAVIER GALLEGOS BARRIENTOS
GOBERNADOR REGIONAL